

El tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017 (D.O.E. nº 248 de 29 de diciembre, reunidos los días 27 de febrero y 6 de marzo de 2019, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el día 17 de febrero de 2019, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Primero: ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y que pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 27 de diciembre de 2017 (D.O.E. nº 248 de 29 de diciembre), por las correspondientes, en orden correlativo, de las preguntas adicionales tal y como se indica:

| PREGUNTA ANULADA | PREGUNTA ADICIONAL QUE LA SUSTITUYE |
|------------------|-------------------------------------|
| 15 | 1 |
| 63 | 2 |
| 69 | 3 |

Segundo: DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la fase de oposición.

En Cáceres a 6 de marzo de 2019

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Fdo: Mª del Pilar Blázquez García

EL SECRETARIO



Fdo: José Luis Pérez Vega

